

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20549445439 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | VIKMAR S.A.C. | Hora de envío : | 17:00:13 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Consulta N°1

En el capítulo número III, numeral 6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO EN SESIÓN DE USO ¿ Performance, se solicita de 80 a 180 pruebas por hora.

Considerando que la velocidad de pruebas por hora, es una mejora IMPORTANTE para el laboratorio, solicitamos muy amablemente, se pueda aceptar un performance de 200 pruebas por hora. Pues consideramos además que limitar la velocidad al rango mencionado podría incurrir en la limitación de potenciales postores que podrían brindar características similares aún performance más alto , lo que sería beneficioso para el laboratorio en cuanto al tiempo de trabajo por horas hombre.

Por lo cual solicitamos se amplíe dicha especificación hasta 200 pruebas por hora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante:

"De 80 a 200 pruebas por hora, entendiéndose que podrán ser aceptados Equipos de performance dentro de ese rango "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20549445439

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : VIKMAR S.A.C.

Hora de envío : 17:00:13

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el capítulo número III, numeral 6 CARATERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO EN SESIÓN DE USO ¿ CARACTERÍSTICAS , se solicita : 25 o más reactivos a bordo identificado por códigos de barra o RFID.

Sin embargo, la cantidad de reactivos solicitados, es de solo 7 reactivos, además que se solicita que se puedan programar 10 pruebas en simultáneo, por lo que consideramos que un equipo con 20 reactivos a bordo cumpliría satisfactoriamente con las necesidades del servicio.

Por lo expuesto solicitamos muy amablemente al comité permita la participación de equipos con carga de reactivos a bordo con mínimo de 20 posiciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 6

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante:
20 o más reactivos a bordo identificado con códigos de barras o RFID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20549445439

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : VIKMAR S.A.C.

Hora de envío : 17:00:13

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el capítulo número III, numeral 6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO EN SESIÓN DE USO ¿ MUESTRA, se solicita: Volumen de muestra de 10 a 150 ul.

Solicitamos muy amablemente que el volumen de muestra sea desde 10 ¿ 200 ul, puesto que los pacientes que se trabajaron serán para extracción de bolsa , po lo cual el volumen de extracción no es un inconveniente como podría suscitarse en pacientes pediátricos.

Por lo expuesto , solicitamos al comité pueda permitir la participación de equipamientos que puedan aspirar hasta 200 ul de muestra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante:

Volumen de muestra de 10 a 200 uL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20549445439 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | VIKMAR S.A.C. | Hora de envío : | 17:00:13 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el capítulo número III, numeral 6 CARATERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO EN SESIÓN DE USO ¿ CARACTERÍSTICAS, se solicita: Ayuda de código de error en línea

Por lo mencionado, entendemos que se refiere al seguimiento en tiempo real de la lista de errores en el equipo para una correcta y oportuna respuesta.

Solicitamos al comité aclarar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA al participante que su entender es correcto .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:20:18 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con relación al PLAZO DE LA PRIMERA ENTREGA, la entidad ha previsto que esta será no mayor de quince días después de emitido y/o notificada la PRIMERA ORDEN DE COMPRA; conforme se desprende el inicio del computo del plazo se encuentra condicionado a dos aspectos; lo cual puede generar confusión e incertidumbre en la fase selectiva y la ejecución contractual.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección precise que el INICIO DEL PLAZO DE LA PRIMERA ENTREGA será a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria con la finalidad de que las EETT sean claras, precisa lo siguiente:

10.- PLAZO DE ENTREGA

PRIMERA ENTREGA: Será máximo a los quince (15) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la PRIMERA orden de compra. El plazo incluye la entrega de los reactivos y del equipo en cesión de uso.

SEGUNDA ENTREGA: Será a los ciento veinte (120) días calendario de la PRIMERA entrega

TERCERA ENTREGA: Será máximo a los diez (10) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la SEGUNDA orden de compra.

CUARTA ENTREGA: Será a los ciento veinte (120) días calendario de la SEGUNDA entrega

QUINTA ENTREGA: Será máximo a los trescientos sesenta (360) días de la SEGUNDA ENTREGA.

SEXTA ENTREGA: Será máximo a los diez (10) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la TERCERA orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:20:18 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con relación al PLAZO DE LA PRIMERA ENTREGA, la entidad ha previsto que esta será no mayor de quince (15) días; no obstante este plazo resulta insuficiente considerando que se incluye la entrega del equipo en cesión de uso (instalación y puesta en funcionamiento); aunado a las demoras en la cadena logística y administrativa que actualmente se están generando debido a la falta de materias primas para la manufactura de los bienes, además este plazo de entrega sólo favorece al actual proveedor, puesto que cuenta con equipos instalados; por ende, SOLICITAMOS al comité de selección sirva ampliar el plazo a máximo treinta (30) días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, al ser esta una condición del mercado actual y de esta forma promover la mayor participación de marcas y postores

Concordar con lo señalado instalación del equipo (página 29 de las bases administrativas)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria NO ACEPTA lo solicitado por el participante, ya que es el tiempo requerido para dar la continuidad de los procesos en el Área.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 18/05/2023

Hora de envío : 17:20:18

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con relación a las ENTREGAS SUCESIVAS, se ha establecido que estas serán con el transcurso del tiempo (después de la primera entrega), lo cual genera controversias y confusiones durante la ejecución contractual; por lo que lo más idóneo es que se notifique una orden de compra para cada unas de las entregas, estableciendo que el plazo sea: máximo a los cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria con la finalidad de ACLARAR al participante describe los plazos de entrega:

10.- PLAZO DE ENTREGA

PRIMERA ENTREGA: Será máximo a los quince (15) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la PRIMERA orden de compra. El plazo incluye la entrega de los reactivos y del equipo en cesión de uso.

SEGUNDA ENTREGA: Será a los ciento veinte (120) días calendario de la PRIMERA entrega

TERCERA ENTREGA: Será máximo a los diez (10) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la SEGUNDA orden de compra.

CUARTA ENTREGA: Será a los ciento veinte (120) días calendario de la SEGUNDA entrega

QUINTA ENTREGA: Será máximo a los trescientos sesenta (360) días de la SEGUNDA ENTREGA.

SEXTA ENTREGA: Será máximo a los diez (10) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la TERCERA orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:20:18 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con relación al REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO REGISTRO SANITARIO.

Entendemos que la exigencia solo es requerida para los bienes objeto de la convocatoria (REACTIVOS PRINCIPALES ¿ Numeral 1.2 del Capítulo I)

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: e) **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA al participante que el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO REGISTRO SANITARIO, es para los siete (7) reactivos motivos del Requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 18/05/2023

Hora de envío : 17:20:18

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia: REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO:

Solicitamos al comité de selección que en el apartado de la exigencia señalada, se incorporé lo siguiente:

¿En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado¿

Concordar con la página 29 de las bases administrativas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2

Literal: e)

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante: En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:20:18 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta; no se advierte que la entidad este solicitando adicionalmente al Anexo N°3, el afianzamiento de cumplimiento de especificaciones de los reactivos y del equipo en cesión de uso, que permita determinar el cumplimiento del requerimiento del área usuaria: por lo que corresponde señalar que las Bases estándar objeto de la presente convocatoria disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, debe consignar un literal, donde detalle la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida .

En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas:

PARA EL REACTIVO: 1) Presentación, 2) Metodología y 3) Muestra Biológica

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: 1) Tipo, 2) Performance y 3) Característica

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante, se incorporará en las bases:

PARA LOS REACTIVO: Presentación, Metodología, accesorios, muestra.

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: Tipo, Metodología, Performance, Características, muestra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:20:18

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Sobre la base de la consulta relacionada a la acreditación de ciertas especificaciones técnicas; solicitamos al comité de selección PRECISE claramente en las bases integradas que los documentos que servirán para acreditar las especificaciones técnicas del reactivo y del equipo en cesión de uso, serán los siguiente:

¿Con folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o insertos o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, ACEPTA lo solicitado por el participante: Presentación de copia simple de Catálogos y/o Folletos y/o Manuales y/o Insertos y/o Brouchers y/o cartas aclaratorias, emitidas por el fabricante o fabricante legal o Dueño de la marca..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:20:18 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Con relación al CERTIFICADO DE ANALISIS O PROTOCOLO DE ANALISIS O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.

Entendemos que se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis y/o Certificado de Conformidad, emitidos por el fabricante (extranjero) con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** j) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA al participante que su entender es correcto .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | |
|---|------------------------------------|
| Ruc/código : 20501887286 | Fecha de envío : 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : 17:20:18 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con relación al SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN HOSPITALARIO, se ha establecido que será a los 30 días calendario desde el ingreso del equipo al hospital; sin embargo, lo correcto es que el inicio del plazo comience a computarse desde el día siguiente que la entidad brinde los accesos y autorizaciones correspondientes por el área pertinente.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva establecer que el plazo para la conexión del equipo con el Sistema Integrado de Gestión Hospitalario será de 30 días calendario contados a partir del día siguiente que la entidad brinde los accesos correspondientes al contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, ACEPTA lo solicitado por el participante:

Externo: Que permita la conexión del equipo con el Sistema Integrado de Gestión Hospitalario, cuyo plazo máximo para la instalación y puesta en funcionamiento, será de (30) días calendario contados a partir del día siguiente que la entidad brinde los accesos correspondientes al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:20:18

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con relación al SOPORTE TÉCNICO, ENTRENAMIENTO Y ANTIGÜEDAD del equipo, solicitamos al comité de selección PRECISE claramente que las exigencias previstas serán acreditadas al internamiento de los bienes (ejecución contractual); más aún cuando se ha solicitado que para el EQUIPO solo se acreditará en la oferta: 1) Tipo, 2) Performance y 3) Característica

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante, se incorporará en las bases:

PARA LOS REACTIVO: Presentación, Metodología, accesorios, muestra.

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: Tipo, Metodología, Performance, Características, muestra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:20:18 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En la pagina 30 de las bases administrativas existe un error de tipeo, toda vez, se ha consignado ¿bolsas colectoras de sangre¿, bienes que no son objeto de la convocatoria.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva corregir el error advertido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA:

Los equipos en cesión de uso deberán permanecer en la institución hospitalaria hasta el consumo total de los reactivos sin ocasionar costo adicional al Hospital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 18/05/2023

Hora de envío : 17:20:18

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con relación al PERSONAL CLAVE; entendemos que ha existido un error al consignarse dicha exigencia, toda vez, que no corresponde al objeto de la convocatoria (REACTIVOS) - PRONUNCIAMIENTO N° 257-2022/OSCE-DGR. Es importante precisar, que la exigencia se encuentra del SOPORTE TÉCNICO y deberá presentarse al internamiento de los bienes.

Adicionalmente, es oportuno indicar que las bases estándar del OSCE disponen lo siguiente: Solo en caso de que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, se puede requerir el personal necesario para la ejecución de dicha prestación, debiendo detallarse su perfil mínimo y las actividades a desarrollar, así como identificar al personal clave, esto es, aquél que resulta esencial para la ejecución de la prestación. En el caso del personal clave, la experiencia requerida debe acreditarse documentalmente, por lo que de haberse previsto esta, debe incluirse obligatoriamente como requisito de calificación

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR la experiencia del personal clave requerido como requisito de calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, NO ACEPTA lo solicitado por el participante:

El presente proceso de contratación es a suma alzada no llave en mano por lo cual se necesita el perfil adecuado del profesional requerido por el área usuaria. AL respecto, se debe precisar que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, ¿El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad." POR LO TANTO NO SE ACOGE SU OBSERVACION..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | |
|---|------------------------------------|
| Ruc/código : 20501887286 | Fecha de envío : 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : 17:20:18 |

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR el Anexo N°10 por no corresponder al tipo de procedimiento de selección (LICITACIÓN PÚBLICA ¿ ítem único), a fin de evitar confusiones a los postores durante la fase selectiva.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO Literal: 10 Página: 61
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, NO ACEPTA lo solicitado por el participante ya que se permitirá la libre participación de las mypes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:20:18 |

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Al revisar el punto de ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO EN CESION DE USO, en el apartado de METODOLOGÍA indica lo siguiente: ¿Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia (ensayo libre de interferencia por BIOTINA, para lograr calidad en los resultados)¿.

Al respecto debemos hacer notar al comité de selección que la BIOTINA no es el principal interferente en los resultados de marcadores serológicos. Además, solo una marca cumpliría con esta condición, limitando la participación de potenciales postores, que ofrecen tecnologías similares pero que son capaces de no presentar reacciones cruzadas con diferentes interferentes (Ejemplo: Lipemia, hemolisis, ictericia). De esta forma permita promover mayor participación de postores.

En ese sentido solicitamos al comité de selección sirva precisar lo siguiente:

METODOLOGÍA: ¿Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia (OPCIONAL: ensayo libre de interferencia por BIOTINA)

Y en CARACTERÍSTICAS:

¿Tecnologías libres de interferencia por concentraciones de biotina en las muestras (OPCIONAL)¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, NO ACEPTA lo solicitado por el participante:

Se sabe que la biotina en altas dosis interfiere con inmunoensayos, por lo que su uso puede provocar alteraciones analíticas que discrepan con la realidad del paciente, esto último aunado a que en nuestro medio, cada vez es mayor el consumo de complejos multivitamínicos, remedios naturales, que está disponible sin receta y es usado en diferentes contextos, además ya que nuestra población objetiva son donantes voluntarios de sangre principalmente, no se les puede hacer una restricción al respecto y por lo tanto no se podría tener un manejo preanalítico de muestras.

Por lo antes explicado no podemos modificar el requerimiento ya que impacta directamente en la confiabilidad de los resultados, para el tamizaje de unidades y la entrega de los mismos a los donantes de sangre

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:20:18 |

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Al revisar el punto de ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO EN CESION DE USO, en el apartado de PERFORMANCE indica lo siguiente: ¿De 80 a 180 pruebas por hora, entendiéndose que podrán ser aceptados equipos de performance dentro de ese rango¿.

Debemos hacer notar al comité de selección que no sería adecuado la limitación de participación de potenciales postores, dado que el performance calculado para cada equipo no necesariamente se realiza en base a las pruebas de tamizaje. (Objetos de Convocatoria del Presente proceso de Selección).

Entendemos que 80 pruebas/hora sería su requerimiento mínimo de acuerdo con su necesidad. Por ello solicitamos al comité de selección sirva precisar lo siguiente:

PERFORMANCE ¿mayor o igual a 80 pruebas por hora

De esta forma promover la pluralidad de marcas y postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6 **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante:

"De 80 a 200 pruebas por hora, entendiéndose que podrán ser aceptados Equipos de performance dentro de ese rango "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:20:18

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Al revisar el punto de ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO EN CESION DE USO, en el apartado de CONSUMIBLES, CONTROLES Y COMPLEMENTOS indica lo siguiente: ¿Controles: Líquidos y listos para usar.¿

Al respecto hacemos notar al comité de selección que existe SOLO UNA MARCA en el mercado de reactivos de tamizaje que cumple la característica de controles líquidos y listos para usar.¿

Por ende, con la finalidad de promover la pluralidad de marcas y postores solicitamos al comité de selección precisar lo siguiente: ¿Controles: Líquidos y listos para usar. (OPCIONAL), de acuerdo a la metodología de cada Fabricante¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 Página: 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria NO ACEPTA lo solicitado por el participante:

El material de control es fundamental para el control interno de procesos analíticos, los materiales de control comerciales liofilizados, se deben reconstituir con agua o diluyentes especiales, por lo tanto, es muy importante estandarizar los pasos de la reconstitución, así como el uso de pipetas volumétricas calibradas, para minimizar la variabilidad entre viales debido al proceso de preparación, por lo que generarían gastos adicionales a la institución y demora en los procesos, por lo antes explicado no podemos modificar el requerimiento ya que este forma parte de nuestra necesidad e impacta directamente en la atención oportuna a nuestros pacientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20468787360 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C | Hora de envío : | 22:03:48 |

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

"De la revisión integral de las bases del presente procedimiento en los documentos para admisión de la oferta Capítulo II, d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Observamos que no se ha incluido que documentación adicional se debe de presentar para acreditar para el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas tales como: folletos, catálogos, ficha técnica, insertos, cartas emitidas por el fabricante, manuales, que permita demostrar que los reactivos y el equipo en cesión en uso cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, las mismas que deben de estar en idioma español caso contrario su traducción por traductor publico colegiado.

En ese sentido solicitamos al comité de selección sirva INCORPORAR en las bases, las características técnicas sujetas a su acreditación, sugiriendo que sean las siguientes:

PARA LOS REACTIVO: Presentación, Metodología, accesorios, muestra.

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: Tipo, Metodología, Performance, Características, muestra.

Todo lo demás se deberá entender acreditado con la presentación del Anexo 3 (Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas).

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante, se incorporará en las bases:

PARA LOS REACTIVO: Presentación, Metodología, accesorios, muestra.

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: Tipo, Metodología, Performance, Características, muestra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20468787360 | Fecha de envío : 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C | Hora de envío : 22:03:48 |

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

De la revisión de las EE.TT del equipo en cesión en uso se evidencia la solicitud del rubro SOPORTE TÉCNICO, el mismo que requiere documentación de mantenimiento preventivo y capacitación e ingenieros... En ese sentido se entiende que estos documentos serán acreditados en la etapa contractual o post contractual.

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con área usuaria, aclarar si nuestra apreciación es la correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA al participante que su entender es correcto .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20468787360 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C | Hora de envío : | 22:03:48 |

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

De la revisión de las EETT del equipo en cesión en uso, se evidencia en el numeral 9. Año de fabricación del equipo, será sustentado con certificado de manufactura y programa de mantenimiento periódico.

Los citados requerimientos son requerimientos contractuales que deben ser presentados para la suscripción.

En ese sentido, solicitamos amablemente al comité de selección aclarar si nuestra apreciación es la correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 13 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA al participante que su entender es correcto .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20524800510

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 22:50:59

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Entendiéndose que la solicitud de rango de 80 a 180 pruebas por hora limitando la pluralidad de postores, se solicita al comité acepte una equipo que tiene un performance de 200 pruebas por hora.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante:

"De 80 a 200 pruebas por hora, entendiéndose que podrán ser aceptados Equipos de performance dentro de ese rango "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | |
|---|------------------------------------|
| Ruc/código : 20524800510 | Fecha de envío : 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C. | Hora de envío : 22:50:59 |

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité aceptar la presentación de 50 y/o 100 determinaciones para los reactivos ofertados, con la finalidad de fomentar los principios de la Ley de contrataciones como el de Libre Concurrencia y Competencia, Imparcialidad, Vigencia Tecnológica y Trato Justo e Igualitario y de Equidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante:
Presentación de 50 y/o 100 determinaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20524800510

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 22:50:59

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos amablemente al comite admitir por plurilidad de postores desde 20 a mas reactivos a bordo identificados con codigos de barra o RFID.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III

Literal: 3.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante:

20 o más reactivos a bordo identificado con códigos de barras o RFID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20524800510

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 22:50:59

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos amablemente al comite considerar opcional el ensayo libre de interferencia por biotina. Basados en el artículo n°2 de la ley de contrataciones, principios a) Libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y g) Vigencia Tecnológica

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, NO ACEPTA lo solicitado por el participante:

Se sabe que la biotina en altas dosis interfiere con inmunoensayos, por lo que su uso puede provocar alteraciones analíticas que discrepan con la realidad del paciente, esto último aunado a que en nuestro medio, cada vez es mayor el consumo de complejos multivitamínicos, remedios naturales, que está disponible sin receta y es usado en diferentes contextos, además ya que nuestra población objetiva son donantes voluntarios de sangre principalmente, no se les puede hacer una restricción al respecto y por lo tanto no se podría tener un manejo preanalítico de muestras.

Por lo antes explicado no podemos modificar el requerimiento ya que impacta directamente en la confiabilidad de los resultados, para el tamizaje de unidades y la entrega de los mismos a los donantes de sangre

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20524800510 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C. | Hora de envío : | 22:53:40 |

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos aceptar la estabilidad a bordo de 2 a 4 semanas que comprenden de 14 a 28 días, con la finalidad de fomentar los principios de la Ley de contrataciones como el de Libre Concurrencia y Competencia, Imparcialidad, Vigencia Tecnológica y Trato Justo e Igualitario y de Equidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante: estabilidad a bordo de 2 a 4 semanas o de 14 a 28 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20524800510 | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C. | Hora de envío : | 22:59:02 |

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se solicita al comite aceptar carta del fabricante para sustentar aquellas especificaciones tecnicas que no se encuentren en los brochures, insertos y/o folleteria.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19

Ruc/código : 20524800510

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 23:02:25

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se solicita al comité aceptar que las características a acreditar sean:

Reactivos: Presentación, metodología y muestra biológica.

Equipo: Tipo, metodología, performance, características y muestra.

Las demás características podrán ser sustentadas con declaraciones juradas emitidas por el postor o con el Anexo N° 3 de cumplimiento de especificaciones técnicas.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante,

PARA LOS REACTIVO: Presentación, Metodología, accesorios, muestra.

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: Tipo, Metodología, Performance, Características, muestra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null